



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 137

Sesión ordinaria efectuada con fecha 28 de Mayo de 2019 en la Biblioteca del CEIA.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Actúa como Secretaria Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza
Claudio Bravo Araya
Mario Cáceres Quiroz
Pablo Contreras Cortínez
José Luis Mattas Sánchez
José Maureira Maureira

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación Ordenanza de Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes Nacionales de Uso Público
- 2.- Aprobación Acta de Concejo N° 123 de 28/0272019
- 3.- Modificación Presupuestaria SECPLAN
- 3.- Aprobación modificación de Informe Cumplimiento de Metas, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM
- 4.- Aprobación Convenio Subdere por fondos para trabajadores de recolección de residuos sólidos. Incorporado luego del envío de la tabla. Se solicita su inclusión al inicio de la sesión, lo que es aprobado
- 5.- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:15 hrs., la Sra. Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria y saluda a los presentes. Están presentes Pablo Muñoz, Asesor Jurídico; Jimena Vásquez profesional de SECPLAN; Erica Gajardo, Directora de Control (S); María Paz Valdez, Asistente Sra. Alcaldesa.

Antes de comenzar la vista de la tabla el Concejel Maureira pide que el Sr. Asesor Jurídico esté presente en todas las sesiones, ya que él es asesor del Concejo y se necesita su orientación legal; Concejel Bravo le consulta que pasa si es que hubiera un juicio, que es más importante... en ese caso que mande un reemplazante dice el Concejel Maureira. Se queda en ello.

APROBACIÓN ORDENANZA DE COMERCIO ESTACIONADO Y AMBULANTE EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO

Expone Pablo Muñoz, Asesor Jurídico de la Municipalidad, quien da lectura resumida al documento y va detallando algunos aspectos de mayor relevancia, como que habrá que pedir permiso para ejercer la actividad, y éste fijará el lugar donde se puede. Se detiene en la zona de exclusión, la que fue conversada y consensuada con los comerciantes establecidos del centro de la ciudad; ésta será: Av. Aníbal Pinto entre Buin y Bosque; calle Igualdad entre Matucana y Pablo Neruda.

Concejal Contreras le consulta si habrá excepciones en fechas importantes, como la navidad por ejemplo; No, le responde él. Respecto de la prohibición de los 3 metros de una Iglesia, se comenta porque en general no cuentan con resolución sanitaria, entre otras razones; se comenta que si cada párroco les quiere dar permiso debe ser dentro del terreno de la iglesia, no en bienes nacionales de usos público. Concejal Maureira argumentó respecto de los puestos de Ferias organizadas en la Plaza de Armas, que sobre los puestos ubicados frente a calles Balmaceda y Aníbal Pinto la gente reclama mucho por no tener donde sentarse, y que los adultos mayores eran los más perjudicados en ese sentido; y sugirió que las próximas Ferias se pudieran instalar en el entorno del Espejo de agua, con lo que estuvieron de acuerdo los demás Concejales. Se sugiere que las ferias que se hagan en la Plaza de Armas se hagan en su círculo central.

La Ordenanza comenzará a regir este 1 de Junio. Concejal Contreras si bien dice que la idea es de este Concejo, encuentra todo muy drástico, a lo mejor se pudo ir de a poco, que hay que ser más criterioso con la gente... la Sra. Alcaldesa le indica que todos han conversado con el Administrador y algunos han optado por dar un paso más en su regularización, optando a programas de FOSIS. Valora ella comenzar a despejar estas dos calles de comercio, para luego hacerse cargo de las demás, y de la Alameda más adelante. Concejal Bravo comenta que la municipalidad no tiene la obligación de re ubicara los vendedores ambulantes, la sola prohibición de un lugar indica que deben cambiarse a otro.

Se vota y aprueba de forma unánime la Ordenanza.

APROBACION DE CONVENIO DE TRASPASO DE FONDOS A EMPRESA DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, STARCO S.A.

Expone Pablo Muñoz, Asesor Jurídico, y señala que se trata del mismo convenio de hace años; se trata de \$37.384.585.- el cual será destinado única y exclusivamente a la entrega de un bono igualitario, del mismo monto, para todos sus trabajadores que presten servicios bajo subordinación y dependencia y que hayan sido informados en su oportunidad al Portal SINIM. El monto a transferir por la empresa a sus trabajadores corresponde a \$1.068.131.- La empresa pagará dicho monto a sus trabajadores en un solo evento de preferencia en dinero efectivo o vale vista bancario, o en su defecto a través de cualquier instrumento pagadero a la vista. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACION DE ACTA N° 123 DE 28/02/2019

Se vota y aprueba por unanimidad, sin observaciones.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN

Expone Jimena Vásquez, SECPLAN(S), quien solicita una creación de cuenta y suplementación por \$32,336.000.- para construcción de rebajes accesibilidad universal plaza de Armas y Av. Aníbal Pinto de Parral. Tiene Nota que señala la Resolución N° 5898/2019 de la SUBDERE, que se acompaña. Según Oficio N° 128 de 22/05/2019. Concejal Mattas comenta que esto él lo pidió hace mucho, pero mucho tiempo; y solicitó además que el Espejo de Agua tuviera dos bajadas que permitan una real accesibilidad a ese espacio, y no contar con una sola como ocurre actualmente. Jimena Vásquez aclara que el Espejo de Agua no se interviene esta vez. Concejal Mattas pide que se haga con fondos municipales. Se trata de 84 rebajes, por ambos costados de Aníbal Pinto. Y contempla desde Doctor Patricio Blanco hasta Mario Mujica. Se vota y aprueba por unanimidad.

Solicita también un traspaso por \$8.690.000.- desde varias cuentas a la cuenta de Prestación de servicios en Programas comunitarios. Según Oficio N° 133 de 24/05/2019.

Hay nota al pie que señala que es para la contratación de artistas en el Teatro Municipal y actividades del Día del Padre. Se adjunta correo de Relaciones Públicas. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE INFORME CUMPLIMIENTO DE METAS, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PMGM

Expone Erica Gajardo Pérez, Control (S), quien mediante Ord. 1.332 señala que en Oficio N° 1322 de 22/05/2019 se informó el cumplimiento de las metas de gestión año 2'018, que el informe enviado contiene inconsistencias en el porcentaje evaluado de las metas institucionales informando un porcentaje mayor al cumplimiento que el real; Decía porcentaje metas institucionales aprobado 99% y debe decir Porcentaje Metas institucionales reales 90%. Por ello solicita un nuevo acuerdo para el porcentaje de cumplimiento para las metas institucionales 2018, informando que este cambio no altera el porcentaje de pago por este concepto. Se explica que estuvo en la forma de interpretar esta meta y validar un cumplimiento parcial que atendido a cómo estaba redactada la meta no era posible considerar. Se vota y aprueba por unanimidad.

VARIOS

Concejales Bravo señala que estamos frente a periodo de lluvias y teniendo ello presente le consulta a la Sra. Alcaldesa si estamos realmente preparados para enfrentar esto... tanto en ayuda social que se puede requerir como en los implementos para que los trabajadores puedan desempeñar su tarea... La Sra. Alcaldesa indica que el Encargado Comunal de Emergencia es el Sr. Administrador, y que él tiene ya todo coordinado. Y está coordinado con el personal municipal, con Bomberos y con la ONEMI. Señala ella que pedirá a Emilio Cisternas les informe y valora el utilizar el número de emergencia para casos de ese tipo.

Concejales Mattas sugiere contar con un Centro de Formación Técnica en la comuna, que es muy necesario; los papás tienen difícil tarea en enviar a sus hijos a estudiar fuera de la ciudad, y muchos de ellos simplemente no pueden; sería una gran ayuda para nuestros jóvenes, dice él. Concejales Bravo comenta que nos perdimos la oportunidad, que cuentan con CFT Cauquenes, Linares, San Carlos.... La Sra. Alcaldesa señala que ha estado en conversaciones al respecto, pero no quiere crear falsas expectativas. Recuerda el Concejal Bravo que cuando se tuvo la oportunidad con el CFT que finalmente ganó Linares él comenzó una campaña, que tuvo poco éxito; opina que debe nacer de la comunidad Le preocupa además que no se esté cumpliendo el Legado que hizo Chile Bravo... ese mismo terreno se podría utilizar en ello, aporta el Concejal Mattas..... En 2º lugar dice que los vecinos de la Población Bicentenario, a los que no les funciona el alumbrado público llevaron un eléctrico, quien les dijo que esas luminarias con la batería cuestan \$188.000.- cada una.... La Sra. Alcaldesa le dice que la directiva levante la necesidad y se podría hacer un proyecto para el re cambio de esas luces led. En 3er lugar ellos mismos piden nuevos containers para basura, ya que los anteriores cumplieron su vida útil. La Sra. Alcaldesa recuerda que vienen los contenedores individuales y que se entregarán en Agosto de este año, posiblemente; que tienen que estar inscritos en su Junta de Vecinos.

Concejales Cáceres consulta cómo funciona la Ley de Tenencia Responsable de mascotas, ya que ve Parral lleno de perros vagos... La Sra. Alcaldesa le dice que ha sido muy

difícil hacer cumplir la ley, llegó a ser letra muerta, para nosotros el costo es enorme y no tenemos posibilidad de fiscalizar adecuadamente... En 2º lugar pide se haga la demarcación de los pasos de cebra en las calles, que se solicitó antes y aun no se hace. En 3er lugar reitera el lomo de toro frente a la Escuela Luis armando Gómez, que se ha pedido por varios Concejales desde hace meses y aun nada... la Sra. Alcaldesa asiente y dice que además se habló con el Centro General de Padres de la Escuela, y se pedirá la pavimentación del frente del establecimiento, que hace mucha falta. Concejal Bravo sugiere instalar cuanto antes ese lomo de toro, para evitar futuros accidentes y posible responsabilidad del municipio en ello. Concejal Maureira sugiere e complementa con tachas. En 4º lugar consulta si se están cambiando las luminarias en la Villa El Sol... La Sra. Alcaldesa dice que falta que hagan llegar los números de poste... no se han arreglado aun allí.

Concejal Maureira envió fotografías al whatsapp de los Concejales, en el que participa la Sra. Alcaldesa y el Sr. Administrador; solicita se repare un hoyo de grandes proporciones en calle Guacolda; también solicita se repare la vereda en Av. Aníbal Pinto entre Buin y O'Higgins, en muy mal estado. Pide se le de una solución a la brevedad, ya que se pidió hace tiempo.

Concejal Contreras sugiere se cuente con un Pre Universitario Municipal; que hace mucha falta. La Sra. Alcaldesa le dice que hubo uno y que no dio resultados; que comenzaron cerca de 50 niños y al final no iban mas de 5. Era una alianza con el Preuniversitario Cervantes, contratamos profesor, los niños podían ir gratis, y ni aun así fueron. Pide él que Mario García informe sobre los dineros gastados en ese proyecto. La Sra. Alcaldesa dice que esos fondos se ocupan ahora en un Programa en el Colegio Pablo Neruda y además en una preparación y apoyo que se da a alumnos del Liceo Federico Heise que quieren postular a las Fuerzas Armadas y Carabineros, con entrenamiento físico, apoyo psicológico, etc. también cuentan con un convenio para ir a esquiar a las Termas de Chillán. Es un programa del Liceo con Fondos del Estado.

Concejal Benavente, trae problemas del pago de la basura, hay mucha gente que no puede pagar... que se va a hacer. Se le responde que no se preocupe, hay fechas para postular a la exención... que estén tranquilos. En 2º lugar pide se repare el camino de Perquilauquén Unicavén que está muy mal y los vecinos ya no pueden transitar los días de lluvia. Pide se postule a pavimentación.

Concejal Bravo pide se haga limpieza de camino que va a Santa Delia. Se comunicará a Vialidad, por ser de su obligación.

Concejal Contreras pide se evalúe el recambio de calefactores; se conversa este tema, el aporte del particular, el costo de los pellets etc. las dificultades que significa algo así para la gente de menos recursos...

Sin otros temas que tratar se cierra la sesión a las 10:50 hrs.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL